

①9



OFICINA ESPAÑOLA DE
PATENTES Y MARCAS

ESPAÑA



①1 Número de publicación: **1 069 415**

②1 Número de solicitud: U 200802639

⑤1 Int. Cl.:
A22B 5/16 (2006.01)

①2

SOLICITUD DE MODELO DE UTILIDAD

U

②2 Fecha de presentación: **26.12.2008**

④3 Fecha de publicación de la solicitud: **16.03.2009**

⑦1 Solicitante/s: **Juan José Soldevilla Bardaji**
c/ **Santa Ana, nº 6**
22533 Belver de Cinca, Huesca, ES

⑦2 Inventor/es: **Soldevilla Bardaji, Juan José**

⑦4 Agente: **No consta**

⑤4 Título: **Máquina despellejadora de animales.**

ES 1 069 415 U

DESCRIPCIÓN

Máquina despellejadora de animales.

Objeto de la invención

La presente invención se refiere a una máquina que ha sido especialmente concebida para eliminar la piel en animales de consumo humano, especialmente en aquellos contenidos en los grupos ovino y caprino.

El objeto de la invención es proporcionar un dispositivo sencillo, fácil de usar y muy seguro para sus usuarios.

Antecedentes de la invención

El propio solicitante es titular de la patente de invención P009701034, en la que se describe una máquina despellejadora de animales, que está constituida a partir de un bastidor prismático rectangular, es decir, que adopta una disposición vertical, en cuya cara anterior se definen una pareja de guías por las que es desplazable un carro dotado de medios hidráulicos para el pinzado del extremo de las pieles a retirar, de manera que el animal es posicionado frente a dicho carro a través de una cadena transportadora, colgado de una de sus extremidades posteriores, contando dicho bastidor en su zona inferior con medios de estabilización de las patas anteriores, tales como ganchos o similares, de manera que, el citado carro está asistido por un cable dotado de medios de traccionado del mismo, a través de los cuales se lleva a cabo la retirada de la piel de forma automática, al desplazarse en sentido vertical dicho carro con los extremos de la piel pinzados en el mismo, de manera que una vez que llega a la zona superior de dicho bastidor, y que la piel se ha despegado completamente del animal, el carro se encuentra con un mecanismo a través del cual y una vez soltada la piel, ésta no cae sobre la zona de despellejado, sino que es redirigida hacia el interior del bastidor para su almacenaje.

Si bien este dispositivo cumple satisfactoriamente la función para la que ha sido previsto, presenta una estructuración compleja, sobretodo en lo que se refiere al mecanismo que redirecciona las pieles, lo que repercute en unos costes de fabricación elevados, que sería deseable reducir.

Asimismo, ésta máquina presentaba una serie de pequeños problemas de seguridad e higiene, que se pretenden solventar con la nueva invención.

Descripción de la invención

La máquina despellejadora que la que la invención propone resuelve de forma plenamente satisfactoria la problemática anteriormente expuesta en los distintos aspectos comentados, merced a una estructuración mucho más sencilla, segura y eficaz, que permite abaratar sus costes de fabricación y aumentar los niveles de seguridad e higiene.

Para ello, se ha previsto una reestructuración de su bastidor, en orden a permitir eliminar el mecanismo direccionador de las pieles, de manera que en este caso, las guías sobre las que se sitúa el carro de traccionado de las pieles adoptan una disposición según un plano inclinado, sobre el que se situará, al igual que en la patente anteriormente citada una cadena transportadora de animales, los cuales irán colgados de una de sus patas posteriores, contando el citado bastidor en su zona inferior igualmente con medios de estabilización de las patas delanteras, de manera que, mediante el traccionado del citado carro se produce la retirada automática de la piel del animal, de modo que cuando dicho carro llega a la zona superior de su recorrido,

al estar las guías inclinadas, en dicha posición la piel queda convenientemente separada de la zona de trabajo o de recepción de los animales, de manera que la cadena transportadora no se ve "estorbada" por dicha piel, de modo que con la simple liberación de los elementos de pinzado, la piel cae por simple gravedad al interior del bastidor, sin necesidad de ningún tipo de mecanismo adicional.

De acuerdo con otra de las características de la invención, se ha previsto que el citado bastidor esté cerrado tanto lateral como posteriormente, en orden a mejorar las condiciones de higiene, quedando las pieles recogidas en un depósito estanco al resto del matadero.

Igualmente se ha procedido a la inclusión de sistemas de seguridad tales como pulsadores de seguridad para el parado de la máquina, así como presostatos en los medios de pinzado y asistiendo a los latiguillos, en orden a evitar accidentes.

Descripción de los dibujos

Para complementar la descripción que se está realizando y con objeto de ayudar a una mejor comprensión de las características del invento, de acuerdo con un ejemplo preferente de realización práctica del mismo, se acompaña como parte integrante de dicha descripción, un juego de dibujos en donde con carácter ilustrativo y no limitativo, se ha representado lo siguiente:

La figura 1.- Muestra una vista esquemática en alzado lateral de una máquina despellejadora de animales realizada de acuerdo con el objeto de la presente invención.

La figura 2.- Muestra una vista en perspectiva de la máquina de la figura anterior desprovista de su envolvente de chapa, así como del cuadro eléctrico y el grupo hidráulico que asisten a los distintos mecanismos que participan en el dispositivo.

Realización preferente de la invención

A la vista de las figuras reseñadas puede observarse como la máquina despellejadora de animales que se preconiza está constituida a partir de un bastidor (1) de configuración prismático triangular, en cuya cara anterior e inclinada se establecen una pareja de guías (2), de configuración preferentemente en "U", de embocaduras enfrentadas, por las que es desplazable un carro (3), con el concurso de una pareja de sirgas (4), que a través de un juego de poleas (5) se relacionan con el extremo del vástago extensible de un cilindro de tracción (6), cuya parte fija será solidaria al citado bastidor (1), contando con el correspondiente grupo hidráulico (7) no representado en la figura 2 por motivos de simplificación, el cual estará establecido en el seno de una carcasa (8) convenientemente protegido de polvo y suciedad, carcasa (8) que se relaciona con el bastidor (1) a partir de sendas pletinas (9) de apoyo para la misma, y en cuyo seno de dispondrá igualmente la electrónica de control del dispositivo.

El carro (3) contará con medios de pinzado (10), de las pieles, asistidos por respectivos cilindros hidráulicos (11), los cuales dispondrán de presostatos que impidan accidentes tales como el pinzado de las manos, estableciéndose estos elementos igualmente en los latiguillos para evitar accidentes.

En la zona inferior del bastidor (1) se dispondrán unos medios de estabilización de las extremidades del animal, materializados en ganchos (12), asistidos por un brazo (13) abatible que permita un correcto posicionado de los mismos.

Tal y como se puede observar en la figura 2, paralelamente al bastidor (1), se establece una cinta transportadora (14) con los correspondientes ganchos de fijación de los animales, a través de la cual éstos se posicionan correctamente sobre la máquina de la invención.

A partir de la estructuración descrita, y a diferencia de la patente anteriormente citada, una vez estabilizadas las extremidades anteriores sobre los ganchos (12) y pinzadas las correspondientes pieles en el carro (3), mediante accionamiento del correspondiente botón, el carro procede a retirar la piel, de manera que cuando éste llega a una posición sensiblemente elevada, la misma ha sido desprendida completamente, y merced a la especial estructuración de dicho bastidor, mediante desacoplado de la piel del sistema de pinzado (10), ésta caerá por simple gravedad al interior (16) de dicho bastidor sin necesidad de complejos mecanismos, quedando el mismo cerrado a través de placas de revestimiento (17), establecidas sobre sus

caras laterales y posterior, así como en la zona inferior de la cara anterior, que mejoran las condiciones de higiene.

En cuanto a la electrónica del dispositivo, éste contará con sistemas de seguridad, tales como botones de parada de emergencia y similares. En este sentido, y tal y como se puede observar en la figura 2, se ha previsto que sobre las guías (2), superiormente a la zona en la que se establecen los ganchos (12), se establezcan sendos brazos (19) en los que se dispone una pareja de pulsadores (20) para activación del sistema de pinzado, de manera que, dicho pinzamiento únicamente se llevará a cabo si se pulsan ambos pulsadores simultáneamente, lo que asegura que las manos del usuario se encuentren en dicha posición, lejos de las pinzas, evitando así posibles accidentes.

Por último, cabe destacar que el bastidor de la máquina podrá incorporar en su zona superior una orejeta (18) para un más fácil transporte de la misma.

5

10

15

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

REIVINDICACIONES

1. Máquina despellejadora de animales, que siendo del tipo de las que cuentan con un bastidor en el que se establece un carro desplazable sobre una pareja de guías, dotado de medios de pinzado de las pieles del animal a despellejar, bastidor paralelamente al cual se dispone una cadena transportadora de animales, contando dicho bastidor con medios de estabilización de las extremidades anteriores del animal, se **caracteriza** porque las citadas guías sobre las que se desliza el carro adoptan una disposición según un plano inclinado, de manera que en el seno del bastidor se define un receptáculo receptor de las pieles, al que acceden las mismas tras su retirada por simple gravedad

por medio del citado carro.

2. Máquina despellejadora de animales, según reivindicación 1ª, **caracterizada** porque el citado bastidor está parcialmente cubierto por una carcasa.

3. Máquina despellejadora de animales, según reivindicación 1ª, **caracterizada** porque la electrónica que asiste a los medios de movilización del carro incorpora sistemas de seguridad tales como una pareja de pulsadores (20) de activación del sistema de pinzado, de pulsación simultánea con ambas manos.

4. Máquina despellejadora de animales, según reivindicación 1ª, **caracterizada** porque tanto los latiguillos como las pinzas que determinan los medios de pinzado del carro incorporan presostatos como elementos de seguridad.

20

25

30

35

40

45

50

55

60

65

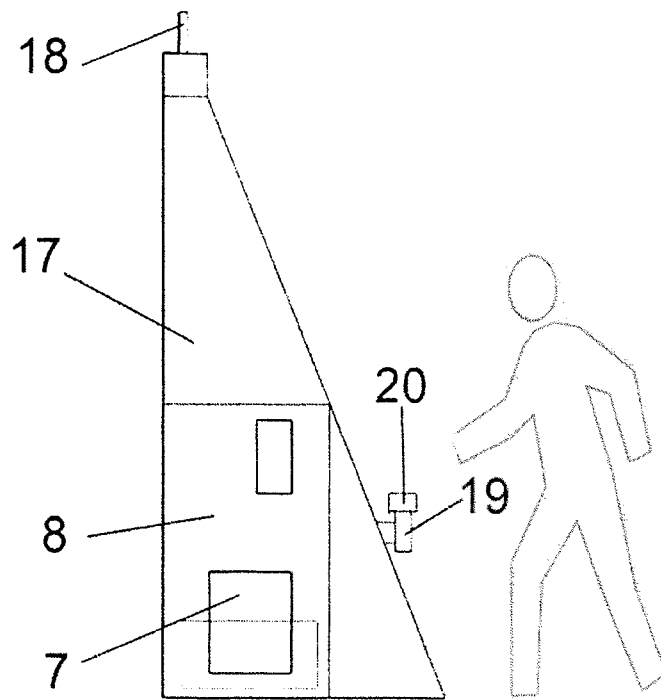


FIG. 1

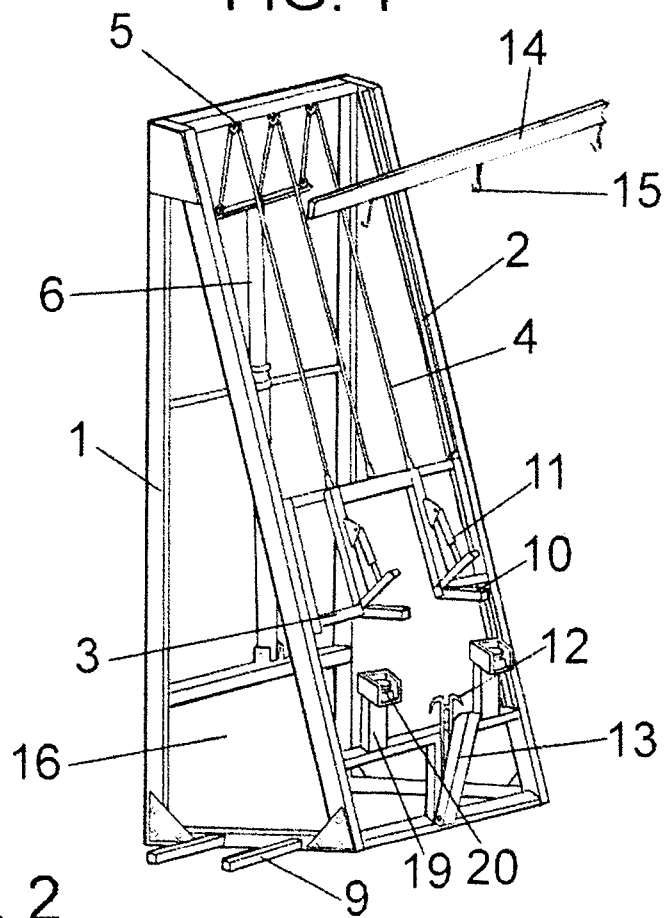


FIG. 2